



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Miércoles, 20 de abril de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 150 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor(a)

Director(a) de la institución educativa - UGEL 02
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Presente. –

Asunto : Cronograma de fumigación de locales escolares Etapa I.

Referencia : a. Adjudicación Simplificada N° 02-2022-UGEL02

De mi consideración,

Es grato dirigirme a ustedes, para expresarle mi cordial saludo y a la vez indicar que se encuentra en proceso la ejecución del Servicio de Fumigación de Locales Escolares, el cual estará a cargo de la Empresa GRUPO INTECSA SERVICIOS ESPECIALIZADOS SAC, de acuerdo al cronograma adjunto al presente (Anexo I), **iniciando desde el día viernes 22 de abril del presente.**

Por tal motivo, solicitamos a los directores de las instituciones educativas garantizar el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- El local escolar deberá encontrarse en condiciones limpias para la ejecución del servicio.
- Dar cumplimiento a las recomendaciones previas a la ejecución del servicio, el cual se encuentra adjunto al presente.
- Supervisar y verificar que la Empresa cumpla con la desratización, desinsectación y desinfección, de acuerdo a la necesidad o estado sanitario del local escolar.
- Firmar y sellar (post-firma) el Certificado, Ficha Técnica del servicio y Formato de Estado Situacional, otorgando la respectiva conformidad de servicio.
- Reportar incidencias durante la ejecución del servicio mediante oficio al correo electrónico buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe en un plazo no mayor de 48 hrs luego de la ejecución del servicio.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla cordialmente.

Atentamente,

**MARLENY LÁZARO PORTA**Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2022 de fecha 01 de marzo del 2022.

MLP/J ASGESE
YCCA/C(e) ESSE
JE/JE-ESSE

Código de expediente: ESSE2022-INT- 0040124

www.ugel02.gob.peJirón Alfonso Bernal Montoya Mz B1, San Martín de
Porres 15103, Lima, Perú.
Teléf.: 615 58 00 Anexo: 16039